

COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE JUNIO DE 2020

ACTA Nº 04/2020

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y quince minutos del día quince de junio de dos mil veinte, se reúnen a distancia, en primera convocatoria, por medios electrónicos, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D^a Teresa Porras Teruel y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : D^a Teresa Porras Teruel
Vicepresidenta : D^a Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener, que fue sustituido por D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D^a Susana Carillo Aparicio

D. Carlos Conde O'Donnell

D. José del Río Escobar

Grupo Municipal Socialista

D^a Begoña Medina Sánchez.

D. Rubén Viruel del Castillo

D^a María del Carmen Martín Ortiz

D^a María del Carmen Sánchez Aranda

D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

D^a Francisca Macías Luque

D. Eduardo Zorrilla Díaz

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D^a Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		





La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA

Sesión 4/2020

- **Sesión:** Ordinaria, a distancia por medios electrónicos.
- **Fecha:** Lunes, 15 de junio de 2020.
- **Hora:** 09:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, 48 horas después.

PUNTO Nº 01.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, relativo a la **nueva composición de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana.**-

PUNTO Nº 02.- **Designación de Presidente y Vicepresidente.**

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 03.- Aprobación del acta de la sesión anterior 2/2020 (17/02/20).-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 04.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de abril de 2020, relativo a la **Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas relativa a corregir las referencias al nombre de la sociedad y la no suspensión de los plazos relativos a la creación de la nueva Sociedad Limpieza de Málaga Sociedad Anónima Municipal, estatutos, ordenanza del servicio y ordenanzas de prestaciones patrimoniales por los Servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.**-

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a las **zonas verdes y protección del arbolado como elementos de cohesión social.**-

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a las **playas de la ciudad de Málaga.**-

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **preservación de horarios de los establecimientos de hostelería.**-

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	2/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		





Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la **apertura de las playas y su uso atendiendo a las necesidades especiales motivadas por la crisis sanitaria del COVID-19.-**

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

PUNTO Nº 01.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2020, relativo a la nueva composición de la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa21001729891feea0478?startAt=38.0&endsAt=116.0>

PUNTO Nº 02.- Designación de Presidente y Vicepresidente.

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa21001729891feea0478?startAt=116.0&endsAt=189.0>

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 03.- Aprobación del acta de la sesión anterior 2/2020 (17/02/20).-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa21001729891feea0478?startAt=189.0&endsAt=202.0>

Votación: Unanimidad (15)

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 04.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 20 de abril de 2020, relativo a la Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Servicios

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21	
Observaciones	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Página	3/17	

Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas relativa a corregir las referencias al nombre de la sociedad y la no suspensión de los plazos relativos a la creación de la nueva Sociedad Limpieza de Málaga Sociedad Anónima Municipal, estatutos, ordenanza del servicio y ordenanzas de prestaciones patrimoniales por los Servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa21001729891feea0478?startAt=202.0&endsAt=206.0>

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a las zonas verdes y protección del arbolado como elementos de cohesión social.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa21001729891feea0478?startAt=206.0&endsAt=2062.0>

Sobre este punto 5º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 15 de Junio de 2020

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a las zonas verdes y protección del arbolado como elementos de cohesión social.-.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a las zonas verdes y protección del arbolado como elementos de cohesión social.

Recientes informes dejan en entredicho la gestión municipal de las zonas verdes. De hecho, estos informes, publicados en las últimas semanas, han arrojado un dato alarmante: Málaga es la ciudad, de la provincia, con un menos porcentaje de zonas verdes, tan sólo un 1,3%. Esta media cae drásticamente en los barrios más populares, como La Luz, Cruz de Humilladero, La Paz o Dos Hermanas.

Nuestra ciudad continua por debajo de la ratio mínima recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 10 metros cuadrados por habitante, situándose también lejos de los 15 metros cuadrados que exige la Unión Europea, situándose en 7.67 metro cuadrados. El problema es que es una media, ya que este número de metro cae drásticamente en algunas zonas estando incluso por debajo de 1 metros cuadrado por habitante. De hecho, si miramos el mapa, podemos observar que a menor renta per cápita, menos número de metros cuadrados, lo que se

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	4/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		



puede interpretarse de manera obvia como que este ayuntamiento invierte menos en zonas verdes en los barrios con menos ingresos.


Uno de los ejemplos más flagrantes es el de los terrenos de Juan XXIII donde se ubicaban los bidones de Repsol. Unos terrenos que deberían servir para el disfrute ciudadano, en un espacio urbano ya de por sí masificado y con poca presencia de zonas verdes, donde el actual equipo de gobierno, en lugar de realizar un proyecto sostenible, ha decidido apostar nuevamente por más cemento y una mayor presencia de tráfico rodado en la zona. Es importante destacar que esta zona es una de las que presenta mayor contaminación en sus medidores, relacionándose directamente con la calidad de vida de sus ciudadanos. Es conocida nuestra postura, y también la de la mayoría de la ciudadanía, porque en esos terrenos se albergue un gran parque.

También tenemos que hablar de la protección del arbolado. Durante el Congreso Forestal Mundial celebrado en Roma en 1969, se instauró el Día Mundial del Árbol como fecha dedicada a recordar su importancia para la vida de los seres humanos. Este día sirvió como fecha anual para reflexionar cómo nos ocupamos de ellos y a tener una conducta más respetuosa. La Asamblea General de la ONU aprobó en diciembre de 2012 una resolución en la que declaró el 21 de marzo como el Día Internacional de los Bosques y su principal objetivo, es crear conciencia en el hombre de la importancia de cuidar y preservar todas las áreas forestales del planeta y con ello la supervivencia de todas las especies. Alrededor de 1.600 millones de personas dependen directamente de los bosques para sobrevivir, proporcionándoles alimento, energía, medicina y abrigo. Pese a todos estos beneficios, la deforestación continúa a un ritmo imparable, de unos 13 millones de hectáreas al año.

El 2 de junio de 1995 se elaboró la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, de la Carta de Barcelona, a la que está adherida desde hace tiempo la Ciudad de Málaga. En esta declaración se dice “El sistema de Arbolado de nuestras ciudades es un sistema básico, y como tal, debe ser valorado, planificado y gestionado”. Uno de los compromisos más importantes que adquieren las ciudades adheridas a esta declaración es el establecimiento de políticas, reglamentaciones, normativas y prácticas en la Administración y Gobierno local que garanticen las condiciones óptimas para la vida del árbol. El Ayuntamiento de Málaga, como institución adherida a la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad, está obligado a la puesta en marcha de los compromisos contenidos en esta Declaración.

No cabe la menor duda que los árboles resultan absolutamente esenciales para la vida de nuestro planeta: purifican el ambiente al oxigenar el aire, proporcionan sombra, mejoran sectores erosionados, humedecen el ambiente, reducen el ruido, son capaces de temperar el lugar donde se encuentran, ya que provocan sensación de frescura y humedad, incluso detienen las heladas con su follaje; producen alimentos y múltiples recursos, además de ser el hogar de muchos pájaros.

Desde hace muchos años el Grupo municipal Socialista ha sido muy insistente en la necesidad de medidas de protección del arbolado de nuestra ciudad, de las actuaciones que afectan a nuestro arbolado urbano en nuestros parques y jardines, vía pública como en nuestras zonas forestales, presentando mociones como por ejemplo: poder disponer de un Plan Director del Arbolado Urbano que después de muchos años podemos decir que ya está en fase de su aprobación definitiva; la elaboración de una Ordenanza del Árbol para la ciudad de Málaga; mayor coordinación en las obras que afecten en los entornos de los árboles para no ser dañados; incrementar la ratio del número de árboles por habitante; reposición y nivelación de los alcorques en nuestros barrios; mejorar los sistemas de riego que permita una mejor gestión del agua para su mantenimiento; intensificar la gestión de los tratamientos fitosanitarios que resuelvan los problemas de las plagas en nuestro arbolado que tantos problemas generan en los vecinos/as y a nuestros pequeños en los parques infantiles; contar con una Carta de Servicios de Arbolado Urbano en Málaga; hemos presentado enmiendas a los pliego de condiciones del mantenimiento de los parques y jardines; poder contar con un inventario de todo el arbolado urbano de la ciudad; información de planes de podas que se realiza en la ciudad; la plantación de árboles autóctonos; planes de reforestación; entre otras muchas iniciativas.

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29	
Observaciones		Página	5/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==			

Tenemos que lamentar que aún estamos esperando contar con la ordenanza del árbol, herramienta de vital importancia para la buena gestión del arbolado en nuestra Ciudad. No basta con adherirnos a la declaración del derecho al árbol en la Ciudad, si no somos capaces de poner en marcha los compromisos que se desarrollan en dicha declaración.

La situación del árbol en Málaga no es precisamente buena, vemos como se secan los arboles por falta de atención, se suceden caídas de ramas por una mala planificación de las podas, se dan plagas en mucho de nuestros árboles por una mala aplicación de los tratamientos fitosanitarios, existen alcorques sin árboles porque éstos han sido eliminados, se consienten obras en la vía pública sin protección del arbolado existente en la zona de obra, árboles enfermos, etc.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que en las ciudades se alcance el estándar de al menos 1 árbol por cada 3 habitantes, lo que arrojaría una ratio de 0,33 árboles. En nuestra ciudad según el OMAU contamos con un censo de 95.337 árboles, lo que arroja un valor del indicador de 0,16 árboles /habitante.

Si analizamos el número de árboles por áreas, se observa una ratio mucho más baja como por ejemplo: en Centro (0,19), Pedrizas (0,13), Rosaleda (0,08), Prolongación (0,11), Litoral Oeste (0,12), Puerto de la Torre (0,15), siendo solamente Teatinos y Guadalhorce los que superan la ratio, con 0,39 y 0,97 respectivamente.

Las empresas que actualmente gestionan nuestros espacios verdes de la ciudad, tienen la obligación de presentar un inventario de los espacios verdes que tendrán que gestionar durante el periodo de vigencia del servicio. En el apartado de gestión informática del servicio, recoge que las empresas adjudicatarias, cuenten con el software necesario para construir un Sistema de Información Geográfica (SIG), para el seguimiento y actualización del inventario de todos los activos en mantenimiento, así como las posibles modificaciones que se pudieran sufrir.

Dicho lo cual, y observando que en ambos casos, tanto las ratios de arbolado como de zonas verdes, los niveles son muy deficientes, tenemos que plantear una serie de cambios que benefician la vida de nuestros ciudadanos, entendiendo el medio ambiente como un elemento dinamizador de la cohesión social.

Ya la Comisión Europea traslada a los gobiernos municipales que desarrollen medidas urgente para crear bosques, parques y jardines urbanos, biodiversos y accesibles, así como calles arboladas y prados urbanos. Todo ello en el marco de la nueva Estrategia de la Unión Europea en materia de Biodiversidad para 2030, con el objetivo de proteger la naturaleza, invertir la degradación de los ecosistemas y urgir a la recuperación ecológica para prevenir la aparición y propagación de enfermedades futuras tras la pandemia.

Por todo ello, este Grupo municipal Socialista tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Que por el Área de Sostenibilidad Medioambiental se presente a la mayor brevedad posible la Ordenanza municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano, así como poniendo en la web de parques y jardines el Sistema de Información Geográfica (SIG), para el seguimiento y actualizaciones de todos los arboles existentes en la ciudad por las empresas adjudicatarias de su gestión.

2.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a realizar más esfuerzos e inversiones públicas para mejorar y ampliar las zonas verdes y el arbolado de nuestra ciudad, llegando a los ratios que sostiene la OMS como óptimos para el desarrollo social.

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		



3.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental insta al equipo de gobierno a realizar cambios en el proyecto urbanístico ubicado en los antiguos bidones de Repsol, de Juan XXIII, para que las zonas verdes y el arbolado ocupen la totalidad de esos terrenos

4.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que se comprometa a incrementar el número de especies autóctonas de origen Mediterráneo en la Ciudad de Málaga, así como a un control exhaustivo del mantenimiento del arbolado de la ciudad sobre su protección y control, con especial incidencia a la pérdida de ejemplares de nuestros jardines, parques, plazas y calles.

5.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental para que estudie e implante mecanismos de seguimiento de la situación en la que se encuentran los montes y parques periurbanos públicos (seguridad, limpieza, salubridad...), adoptando medidas que garanticen su protección y el uso y disfrute de la ciudadanía.

6.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a actuar con labores planificadas de reforestación en todos los montes públicos de titularidad municipal existentes entre la Araña y la sierra de Churriana, para conseguir crear el corredor verde malagueño.

7.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a adherirse a la nueva Estrategia de la Unión Europea en materia de Biodiversidad para el 2030”.

Fueron formuladas diversas enmiendas por la Teniente de Alcalde-Delegada de Sostenibilidad Medioambiental Dª Gemma Del Corral Parra, en concreto, a los puntos 2º en el sentido de sustituir en el texto propuesto : “...realizar más esfuerzos...” por el siguiente: “ ...continuar la línea de inversiones públicas y privadas...”; al punto 4º, en el sentido de sustituir: “...especies autóctonas ...”, por: “... unidades de especies autóctonas... ; al punto 5º en el sentido de sustituir el texto propuesto: “...estudie e implante mecanismos de seguimiento...” por el siguiente: “...continuar trabajando en mecanismos de implantación y seguimiento de la situación...”; y al punto 6º en el sentido de sustituir en el texto propuesto: “...actuar...” por el siguiente: “...continuar trabajando con labores planificadas....”

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se produjo la votación separada de los siguientes puntos:

Puntos Nº: 1º, 2º, 4º, 5º, 6º y 7º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana Unanimidad (15) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

Punto Nº: 3º La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (8), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no Adscrito (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que por el Área de Sostenibilidad Medioambiental se presente a la mayor brevedad posible la Ordenanza municipal de Gestión y Protección del Arbolado Urbano, así como poniendo en la web de parques y jardines el Sistema de Información Geográfica (SIG), para el seguimiento y actualizaciones de todos los arboles existentes en la ciudad por las empresas adjudicatarias de su gestión.

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		



SEGUNDO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a continuar la línea de inversiones públicas y privadas para mejorar y ampliar las zonas verdes y el arbolado de nuestra ciudad, llegando a los ratios que sostiene la OMS como óptimos para el desarrollo social.

TERCERO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a que se comprometa a incrementar el número de unidades de especies autóctonas de origen Mediterráneo en la Ciudad de Málaga, así como a un control exhaustivo del mantenimiento del arbolado de la ciudad sobre su protección y control, con especial incidencia a la pérdida de ejemplares de nuestros jardines, parques, plazas y calles.

CUARTO.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental para que continúe trabajando en mecanismos de implantación y seguimiento de la situación en la que se encuentran los montes y parques periurbanos públicos (seguridad, limpieza, salubridad...), adoptando medidas que garanticen su protección y el uso y disfrute de la ciudadanía.

QUINTO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar trabajando con labores planificadas de reforestación en todos los montes públicos de titularidad municipal existentes entre la Araña y la sierra de Churriana, para conseguir crear el corredor verde malagueño.

SEXTO.- 7.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a adherirse a la nueva Estrategia de la Unión Europea en materia de Biodiversidad para el 2030.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a las playas de la ciudad de Málaga.-

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la apertura de las playas y su uso atendiendo a las necesidades especiales motivadas por la crisis sanitaria del COVID-19.-

Ambos puntos, que se debatieron conjuntamente, se encuentran en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa21001729891feea0478?startAt=2062.0&endsAt=2063.0>

Sobre estos puntos 6º y 8º, y conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes Dictámenes:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 15 de Junio de 2020

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a las playas de la ciudad de Málaga.-

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	8/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		



“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana relativa a las playas de la ciudad de Málaga.

La actual situación de crisis socio-sanitaria ha desembocado en un sinfín de preguntas que deben responder las administraciones. De estas incógnitas no se escapa la utilización de las playas. Debemos examinar con cuidado las medidas que se lleven a cabo, ya que el uso de las mismas puede ser contraproducente si no se realizan con medidas que garanticen la salud y seguridad de los usuarios, que son nuestros conciudadanos, así como los que nos visiten.

Hemos podido observar, tras visitar la mayoría de las playas que conforman nuestro litoral, que la mayoría de ellas aún no presentan elementos de seguridad sanitaria que creemos necesarios. El 1 de junio, cuando los ciudadanos fueron a la playa, pudieron observar como no había máquinas de ozono de limpieza en los baños públicos, tampoco existía control de aforo, ni observar señalizaciones en todas las entradas de playas con información clara y concisa. Entendemos que el día 15 de junio es cuando comienza la temporada alta, no obstante, ante el confinamiento y las ganas de la ciudadanía de disfrutar de espacios abiertos, esta fecha se ha adelantado y podemos ver nuestras playas con gran afluencia ciudadana. Lo que hace que las medidas que debieron adoptarse, ya llegaran tarde.

Desde el Grupo municipal Socialista entendemos de la necesidad de garantizar las infraestructuras, los equipamientos y el mantenimiento de nuestro litoral en las condiciones idóneas: nuestras playas y su entorno más inmediato como motor y espacio de oportunidad para la Ciudad.

Un lugar destacado en el debate sobre nuestro litoral ha sido la regeneración de la arena de las playas. Cabe recordar que hace años se realizó un estudio sobre la captación de la arena de los fondos marinos para ser usada como arena de las playas. Han sido varias las mociones presentadas y aprobadas en éste Ayuntamiento para que estas arenas de fondos marinos puedan llegar a nuestras playas.

Desde hace años este grupo viene presentando mociones con el objetivo de avanzar en una mejor gestión de nuestras playas y de contar con las mejores instalaciones para el disfrute de nuestros ciudadanos/as. Por destacar algunas, se encuentra la obtención de mayor número de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya y, por supuesto, el mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras playas, así como poder contar con una Planificación Estratégica de Gestión o un Plan de aprovechamiento de nuestras playas,

Otra de nuestras peticiones a lo largo de los años, ha sido mejorar el cribado de la arena de las playas, para garantizar su oxigenación, eliminando cualquier residuo existente descartando posibles objetos peligrosos.

Entre estas iniciativas se encuentra también la referente a la puesta en marcha de un sistema de recogida selectiva en las playas de nuestra ciudad, que redundará en la sensibilización ciudadana respecto de la importancia que tiene la recogida selectiva en el marco costero. Seguimos pensando que esta iniciativa sería muy positiva para nuestras playas, como lo está siendo en muchas de las ciudades costeras que ya lo tienen implantado.

Son también solicitadas por los ciudadano/as, que las playas dispongan de más infraestructuras, que los servicios de limpieza sean eficaces. Igualmente reclaman

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		



que los equipamientos estén en las mejores condiciones de mantenimiento, Otra de las peticiones es que las personas con problemas de movilidad y madres y padres con carritos de bebe, reclaman que las pasarelas de hormigón puedan llegar hasta la orilla de la playa. Así como poder disponer de taquillas seguras que les permita poder darse un baño, pasear por la orilla con temor a que alguien pueda sustraerles alguna de sus pertenencias, mejorar los entornos de los parques infantiles, incrementar el número de torretas de puestos de socorristas, incremento de partidas presupuestaria para ampliar equipamientos en las playas, etc. En definitiva, disponer de unas playas con todas las garantías medioambientales y de una imagen de primer orden también para los que se desplazan a nuestra ciudad.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1.- Instar al Equipo de Gobierno a que lleve a cabo la implementación de las medidas que garanticen la seguridad de los ciudadanos en el disfrute de nuestras playas.

2.- Instar al Equipo de Gobierno a que las pasarelas de hormigón, existentes en algunas playas de la ciudad, sean ampliadas para que lleguen hasta la orilla, así como que se instalen pasarelas de hormigón accesibles hasta la orilla en totalidad de las playas de la ciudad.

3.- Instar al Equipo de Gobierno a que incrementen las acciones de mejora en la sostenibilidad de las playas, que den lugar a la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras Playas.

4.- Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en marcha de un sistema de recogida selectiva en las playas de nuestra ciudad, que redundará en la sensibilización ciudadana respecto de la importancia que tiene la recogida selectiva en el marco costero.

5.- Instar al Equipo de Gobierno a la instalación de vallas infantiles en las zonas de juego de las playas como protección de zonas de riesgo, así como de dotarlas de toldos que proporcionen sombra para un mayor uso de los mismos durante las horas de sol, para cuando sea posible usarlas.

6.- Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la posibilidad de aumentar el número de torretas de socorrismo en nuestras playas con el personal necesario que permita un mayor control en la seguridad de los bañistas.

7.- Instar al Equipo de Gobierno a que mejoren los servicios de mantenimiento de las infraestructuras de la playa de nuestra ciudad.

8.- Instar al Equipo de Gobierno a mejorar los servicios de limpieza de las playas de Málaga cuando se produzcan temporales que provoque el depósito de vertidos en la orilla de la playa, y se dejen en perfecto estado de uso.

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		



9.- Instar a EMASA a mejorar la limpieza de los aliviaderos de las playas de la ciudad eliminando las aguas estancadas que se han generado después de temporales y fuertes lluvias.”

Fueron formuladas diversas enmiendas por la Teniente de Alcalde-Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, en concreto, a los puntos 5º en el sentido de suprimir en el texto propuesto : “...la instalación de vallas infantiles en las zonas de juego de las playas como protección de zonas de riesgo...”, y sustituirlo por el siguiente: “...estudiar y tener en cuenta, para cuando el presupuesto lo permita, a dotar a las zonas de juego de las playas de toldos que proporcionen...”; al punto 7º, en el sentido de sustituir: “...mejorar los servicios de limpieza”, por: “... continuar con el procedimiento de mejora continua de los servicios...”.

La Teniente de Alcalde-Delegada de Sostenibilidad Medioambiental propuso enmienda al punto 9º de los acuerdos, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “...a continuar e incluso mejorar la limpieza de los aliviaderos de las playas de la ciudad.”

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se produjo la votación separada de los siguientes puntos:

Puntos Nº: 3º, 5º, 6º, 7º y 9º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana Unanimidad (15) acordó dictaminar favorablemente estas propuestas.

Punto Nº: 2º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (8), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no Adscrito (1), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y la abstención del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Puntos Nº: 1º, 4º, 8º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (8), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no Adscrito (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a que incrementen las acciones de mejora en la sostenibilidad de las playas, que den lugar a la obtención de certificaciones de playas sostenibles, como EMAS, Bandera Azul, Ecoplaya, y por supuesto, al mantenimiento y ampliación de la Q de Calidad de nuestras Playas.

SEGUNDO Instar al Equipo de Gobierno a estudiar y tener en cuenta, para cuando el presupuesto lo permita, a dotar a las zonas de juego de las playas de toldos que proporcionen sombra para un mayor uso de los mismos durante las horas de sol, para cuando sea posible usarlas.

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		



TERCERO.- Instar al Equipo de Gobierno a estudiar la posibilidad de aumentar el número de torretas de socorrismo en nuestras playas con el personal necesario que permita un mayor control en la seguridad de los bañistas.

CUARTO.- Instar al Equipo de Gobierno a continuar con el procedimiento de mejora continua de los servicios de mantenimiento de las infraestructuras de la playa de nuestra ciudad.

QUINTO.- Instar a EMASA a continuar e incluso mejorar la limpieza de los aliviaderos de las playas de la ciudad.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 15 de Junio de 2020


PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la apertura de las playas y su uso atendiendo a las necesidades especiales motivadas por la crisis sanitaria del COVID-19.-

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la apertura de las playas y su uso atendiendo a las necesidades especiales motivadas por la crisis sanitaria del COVID-19.

A partir de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, por el que se declara el Estado de Alarma en España, las playas de Málaga quedaron cerradas a los usuarios con el fin de gestionar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y prevenir la propagación del virus entre la población. A partir del 26 de abril se inició la “desescalada” y poco a poco se ha ido retomando la actividad, económica, social y lúdica.

A lo largo de este periodo de desescalada se establecen fases en las que las actividades y los servicios podrán ir volviendo a reactivarse gradualmente, siempre y cuando se apliquen las medidas oportunas, en cada actividad y servicio, para prevenir riesgos de contagio por el COVID-19, siendo la actividad de uso y disfrute de las playas una de las que deben de incluirse en la desescalada con las medidas adecuadas.

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==			

Las playas de nuestra ciudad suponen uno de los atractivos más importantes tanto para los vecinos y vecinas de Málaga como para los visitantes, siendo un reclamo para que miles de familias puedan disfrutar de los beneficios de nuestra costa. Y un reclamo de primer orden para el sector turístico que inicia su desescalada y recuperación.

El uso y disfrute de las playas así como la recuperación del sector turístico debe de ir de la mano de la protección de la salud pública y de las medidas necesarias para prevenir y evitar un rebrote del COVID-19. Hemos podido comprobar en las fases de la desescalada la dificultad de nuestros paseos marítimos para combinar con éxito su uso por los viandantes y cumplir con la distancia social como medida indispensable para evitar contagios.

El principal riesgo derivado del uso de las playas está relacionado con la posibilidad de contagio por falta de distanciamiento social entre usuarios. Por lo que son muchos los Ayuntamientos que en sus planes de contingencia incluyen el cálculo del aforo así como medidas de control de acceso para permitir la distancia social y evitar la saturación.

En los planes anunciados por esta área para la reapertura de las playas, vemos una falta de planificación con el tiempo suficiente para afrontar la nueva normalidad, dejando en manos de la responsabilidad ciudadana el uso adecuado de las playas en tiempos de pandemia, sin tomar medidas tales como la posibilidad de mecanismos de control de acceso regulando el aforo para evitar masificaciones propias de la temporada estival, haciendo en la práctica imposible mantener la distancia social obligatoria.

Las señaléticas informando de las normas de uso e higiene frente al covid-19 deben de intensificarse para que sean conocidas por todos los visitantes, así como reforzar dicha información con campañas en los medios de comunicación públicos y en redes. Es primordial que la población esté informada y sea consciente de la importancia de respetar las normas de uso e higiene para evitar conductas temerarias, y para ello la información tiene que llegar a toda la ciudadanía, este Ayuntamiento no puede apelar a la responsabilidad ciudadana sin poner los herramientas adecuadas para concienciar a las y los vecinos y visitantes.

Otro de los riesgos derivados del uso puede ser la insuficiencia de limpieza y desinfección de todas aquellas partes susceptibles de entrar en contacto con la piel, tales como aseos, fuentes duchas y Lavapiés, así como la presencia de basura derivada del uso y disfrute de “un día de playa”. Por lo que es necesario ampliar los contenedores de basura e intensificar su limpieza para evitar la imagen veraniega que se da en nuestra costa con cubos de basura a rebosar y basura al alrededor.

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		





Además de extremar la limpieza en duchas, fuentes y Lavapiés. La higiene es uno de los elementos claves para hacer frente a la propagación del virus.

El mecanismo de limpieza establecido por esta área para los aseos públicos existentes en las playas de nuestra ciudad va a suponer en la práctica una reducción del tiempo de uso de dichos aseos, si cada vez que se usa el aseo el proceso de desinfección tarda 15 minutos, esto va a suponer que un una hora y media solo van a poder entrar al servicio cuatro usuarios, lo que es más que probable que se formen colas en los aseos o que haya personas que no lo puedan usar y tengan que buscar otras alternativas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Adelante Málaga propone los siguientes

ACUERDOS

- 1-. Instar al equipo de gobierno a estudiar la implantación de control de acceso a las playas, regulando el aforo para evitar masificación que pueda impedir mantener la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias.
- 2-. Instar al equipo de gobierno a reforzar la limpieza en aseos, fuentes, duchas y Lavapiés, con un control estricto higiénico-sanitario que garantice el uso seguro de estos servicios.
- 3-. Instar al equipo de gobierno a ampliar el número de aseos públicos, ya que debido al sistema implantado de desinfección la limitación del tiempo de uso de los aseos va a ser muy elevada.
- 4-. Instar al equipo de gobierno a reforzar el número de cubos de basura existente en las playas así como el control y la limpieza de estos. “

VOTACIÓN

Puntos Nº: 1º, 2º, 3º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (8), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no Adscrito (1), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (5), y del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar desfavorablemente estas propuestas.

Punto Nº: 4º: La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana Unanimidad (15) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		



En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a reforzar el número de cubos de basura existente en las playas así como el control y la limpieza de estos.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la preservación de horarios de los establecimientos de hostelería.-

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa21001729891feea0478?startAt=5304.0&endsAt=7592.0>

Sobre este punto 7º y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Ordinaria 15 de Junio de 2020

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Adelante Málaga a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la preservación de horarios de los establecimientos de hostelería.-

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Francisca Macías Luque, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la preservación de horarios de los establecimientos de hostelería.

El pasado 27 de Mayo de 2020 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó el Decreto-ley 14/2020 que, entre otras disposiciones, establece medidas extraordinarias para la reactivación económica del sector de la hostelería, la restauración, el ocio y el esparcimiento.

Entre esas medidas de impulso económico al sector, con carácter temporal, en tanto persista la situación de alerta sanitaria y, en todo caso, hasta el próximo 31 de octubre, se permite ampliar en una hora, hasta las 3.00 de la madrugada, el horario máximo de cierre de los establecimientos de hostelería y de terrazas y veladores.

El Ayuntamiento de Málaga ha decidido acogerse a esta posibilidad, y que incluye las terrazas, lo que ha generado el rechazo de los vecinos y vecinas más afectadas, y ha encontrado una respuesta contundente de numerosas asociaciones vecinales. Y es que estas organizaciones llevan décadas

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==		



denunciando el uso y abuso que la hostelería hace de los espacios públicos, y de la necesidad de respetar el derecho al descanso de los ciudadanos y ciudadanas de Málaga.

Los vecinos y vecinas de Pedregalejo y el Soho, y especialmente los residentes del Romeral y el Centro, las designadas como Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS), han mostrado su total desacuerdo y esta decisión ha provocado que las Asociaciones de Vecinos critiquen con dureza la medida del Consistorio.

Las Zonas Acústicamente Saturadas (ZAS) de Málaga, que se han implantado como consecuencia de una situación de superación de niveles de ruido en una zona de la ciudad, ocasionados no sólo por los establecimientos sino también por los viandantes, catalogación que se logra establecer y aprobar tras un largo y dilatado proceso de varios años, gracias al litigio de los vecinos y vecinas de dichas zonas, y al impulso de nuestro grupo municipal, y cuyos beneficios apenas habían sido disfrutadas por los vecinos cuando se decretó el confinamiento.

Esta decisión de ampliación horaria ha sido tomada de forma unilateral entre el Ayuntamiento y la Asociación Malagueña de Hosteleros (MAHOS), asociación que anunció la presentación de un recurso ante el tribunal de lo Contencioso-Administrativo al ZAS, por lo que calificó como “un menoscabo de los derechos de los empresarios a desarrollar su actividad”.

Las organizaciones vecinales por su parte, reclaman que cualquier modificación horaria que se acometa debe contar con ellas, que no están dispuestas a permitir que se sacrifique, una vez más, su derecho al descanso, reconocido por la OMS.

El Ayuntamiento debe respetar su propia normativa, no solo porque sea preceptivo hacerlo, sino porque sus conciudadanos de a pie así se lo están pidiendo.

El chantaje que supone la falsa elección entre la economía y la salud no se sostiene, cuando lo que se plantea es la ampliación de un horario del cual se van a beneficiar un tipo concreto de hosteleros, los bares de copas, que con un camarero o camarera atienden a toda la nocturna clientela.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Adelante Málaga propone los siguientes

ACUERDOS


- 1.- Instar al Equipo de Gobierno a que acuerde con todas las partes implicadas y afectadas (hosteleros y vecinos-as), cualquier modificación que tenga que ver con el uso del espacio público por parte del sector de hostelería, incluyendo la modificación de horarios de cierre, garantizando el derecho al descanso de los vecinos y vecinas así como la salud pública.
- 2.- Instar al Equipo de Gobierno a que respete escrupulosamente las Zonas Acústicamente Saturadas.”

Fueron formuladas enmiendas por la Teniente de Alcalde-Delegada de Sostenibilidad Medioambiental en concreto, al punto 1º en el sentido de sustituir en el texto propuesto: “...acuerde...”, por el siguiente: “ ...consulte e informe...” y al punto 2º, en el sentido de añadir: “...lo aprobado en la Declaración de un número de calles como Zonas Acústicamente Saturadas.”.

Estas enmiendas fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción.

A continuación se produjo la votación conjunta de ambos puntos siendo ésta por unanimidad (15) de todos los grupos políticos.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana dictaminó sobre los siguientes

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29	
Observaciones		Página	16/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==			



ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Equipo de Gobierno a que consulte e informe a todas las partes implicadas y afectadas (hosteleros y vecinos-as), cualquier modificación que tenga que ver con el uso del espacio público por parte del sector de hostelería, incluyendo la modificación de horarios de cierre, garantizando el derecho al descanso de los vecinos y vecinas así como la salud pública.

SEGUNDO.- Instar al Equipo de Gobierno a que respete escrupulosamente lo aprobado en la Declaración de un número de calles como Zonas Acústicamente Saturadas.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c46feaa21001729891feea0478?startAt=7592.0>

La Sra. Presidenta ruega que se recoja en acta que, la nota satisfactoria de 4 puntos sobre 5 de la encuesta sobre las playas.

La Sra. Medina ruega que, en lo sucesivo, las cifras que arrojen las encuestas sobre playas sean mejores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y veinticinco minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:21	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:29	
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t8u7FHdeJ3k8CS0j22HYiA==			